

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SONSÓN, ANTIOQUIA
ESTADOS NÚMERO 002

Veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

Rdo	Proceso	Demandante / Causante	Demandado / interesados	Asunto	Fecha Auto o sentencia
2023-00416	Acción Publiciana	Sabina De Jesús Orozco De Cabrera y Jonatan Cabrera Orozco	Baltazar Castañeda Orozco	Inadmite demanda	23/01/2024
2023-00422	Pertenencia	María Roció Carmona Carmona	Herederos Indeterminados de Pedro Antonio Arias Hurtado	Inadmite demanda	23/01/2024
2023-00423	Ejecutivo	Coofinep Cooperativa Financiera	Juan David Arenas Henao	Libra Mandamiento ejecutivo – decreta embargo	23/01/2024
2023-00427	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Nicolás De Jesús Vargas Ramírez	Libra Mandamiento ejecutivo y decreta embargo	23/01/2024
2023-00428	Ejecutivo	Octavio Enrique Naranjo Hernández	Rubén Darío Osorio Arias	Libra Mandamiento ejecutivo y decreta embargo	23/01/2024
2023-00431	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito “Coophumana”	Laura Marcela Cortés Valencia	Libra Mandamiento ejecutivo – decreta embargo	23/01/2024
2023-00433	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito “Coophumana”	Jorge Iván Soto Giraldo	Libra Mandamiento ejecutivo – decreta embargo	23/01/2024

2023-00437	Verbal sumario – Restitución de local comercial arrendado	E.S.E. Hospital San Juan De Dios De Sonsón	María Nancy Cardona Orozco	Admite Demanda	23/01/2024
-------------------	---	---	----------------------------	----------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA,

Veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 DE LA MAÑANA, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M

**DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
SECRETARIO**

